



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Medellín, siete de abril de dos mil veintiuno

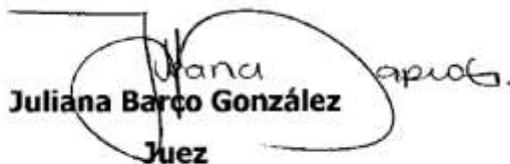
Radicado: 2019-00911

Asunto: Da acceso expediente digital

Se incorpora al proceso la solicitud que presenta el Fondo de Valorización de Medellín, mediante el cual solicita acceso al expediente digital, razón por la cual, mediante la Secretaria del Despacho se le dará acceso al mismo al siguiente correo electrónico: notificacion@fonvalmed.gov.co.

Además de ello, se advierte que se procederá con la etapa procesal correspondiente una vez se cumpla el término conferido por el Juzgado a la liquidadora para el cumplimiento del requerimiento realizado.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD**
*Medellín, 8 abril 2021, en la fecha,
se notifica el auto precedente por
ESTADOS fijados a las 8:00 a.m.*

fp

Firmado Por:

JULIANA BARCO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 018 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

**67c348842ed95055647913f7d95baa00e6a0ed38656dff3227486c199eef
2bdc**

Documento generado en 07/04/2021 08:19:38 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>